



DECRETO N° **1122**

TEMUCO, **12 AGO 2024**

**VISTOS:**

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 09.08.2024; presentada por RIQUELME PEREZ VICTORIA MAGDALENA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de termino de giro.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : RIQUELME PEREZ VICTORIA MAGDALENA  
Rut : 13.107.954-0  
Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-20877  
Actividad Económica : BAZAR  
Código Actividad : 475.909  
Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA N°0671, ESPACIO N°6232  
Rol Avalúo : 01377-0016  
Fecha de Solicitud : 09.08.2024  
N° Solicitud : 149  
Email : [REDACTED]  
Telefono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE**



**IVAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HJA/VVN/bcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



**MARCO ANTONIO FOJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2979494.-